

**MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 3.249, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, QUE APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2023.**

**VISTO:** Lo dispuesto en la ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda, que adopta las medidas que indica en relación con el Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades; en el decreto supremo N° 747, de 1953, del entonces Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía; en el decreto supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N° 19.553; en las resoluciones administrativa exentas N° 3.249, de 9 de diciembre de 2022, N° 1.996, de 24 de julio de 2023 y N° 3.180, de 17 de octubre de 2023, todas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y, en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 30 de noviembre del año 2022, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y esta Subsecretaría de Estado, el cual fue aprobado mediante la resolución administrativa exenta N° 3.249, de 9 de diciembre de 2022, de este origen.
2. Que, mediante las resoluciones administrativas exenta N° 1.996 y N° 3.180, ambas de 2023 y de este origen, se modificó la resolución que aprueba convenio de desempeño colectivo 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
3. Que, a través del oficio N° 197, de 8 de noviembre de 2023, de esta Subsecretaría, se solicitó modificar el Convenio de Desempeño Colectivo 2023, lo que fue aprobado mediante el oficio N° 369, de 15 de noviembre del 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

4. Que, en virtud de lo anterior, mediante el presente acto administrativo, se aprobará la modificación de la resolución administrativa exenta N° 3.249, de 9 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño.

#### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese la resolución administrativa exenta N° 3.249, de 9 de diciembre de 2022, de este origen, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, modificada por las resoluciones exentas N° 1.996, de 24 de julio de 2023, y N° 3.180, de 17 de octubre de 2023, ambas de este origen, reemplazando en su artículo único la cláusula tercera, por el siguiente texto:

**“TERCERO:** Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación:

#### **CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: GABINETE MINISTRO  
Encargada: CECILIA CORTES STEVENS

#### **INTEGRANTES:**

BARBARA ROA TAMAYO  
CECILIA CORTES STEVENS  
DEISY MARTÍNEZ MORALES  
JORGE FUENZALIDA BERRIOS  
MARÍA CECILIA ARENAS OSORIO  
MARÍA ISABEL GACITÚA MORIS  
MARÍA JACQUELINE FIGUEROA CONTRERAS  
MARTA FRANCISCA CARRASCO ARIAS  
MIRIAM GONZÁLEZ PÉREZ  
VIVIANA CARRASCO BAHAMONDES

**Indicador:** **Porcentaje de revisiones preventivas realizadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector de Economía.**

**Producto estratégico:** Actividades de asesoramiento y/o aseguramiento



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo inter áreas.

**Dimensión:** Eficacia

**Meta:** 100%

**Base de cálculo:** (N° de revisiones preventivas realizadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector de Economía/N° de revisiones programadas a Convenios de Alta Dirección Pública y Convenios de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector de Economía) \* 100.

**Medio de verificación:** 1) Oficio conductor del informe preventivo.  
2) Informe preventivo (resguardando el secreto del informe de acuerdo con lo que señala el Estatuto Administrativo como una obligación funcionaria señalada en su Art. 61, letra h) "Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento o por instrucciones especiales".

**Ponderador:** 40,00

**Responsable:** CECILIA CORTES STEVENS

**Nota explicativa:** 1) Se realizarán 5 revisiones factibles de ejecutar en el año calendario 2023, a distintos Convenios de Alta Dirección Pública y Convenio de Desempeño Directivo de Primer Nivel Jerárquico del Sector, en el transcurso del año 2023.  
2) El informe deberá contener objetivos, alcances, observaciones de Auditoría Ministerial y porcentajes de avances medidos a la fecha de la revisión.  
3) El informe será enviado al Directivo o jefe de Servicio por medio de Oficio firmado por la autoridad correspondiente, con copia al Gabinete de Ministro.

**Indicador:** **Número de boletines enviados a los Auditores Internos y/o Unidades de Control de Gestión de los servicios relacionados a la Cartera de Economía.**



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Producto estratégico: Actividades de asesoramiento y/o aseguramiento

Objetivo estratégico: Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo inter áreas.

Dimensión: Calidad del Servicio

Meta: 100%

Base de cálculo:  $(\text{Número de boletines enviados a los Auditores Internos y/o Unidades de Control de Gestión de los servicios relacionados a la Cartera de Economía} / \text{Número total de boletines comprometidos para enviar a los Auditores Internos y/o Unidades de Control de Gestión de los servicios relacionados a la Cartera de Economía en el año t}) * 100.$

Medio de verificación: 1. Correo enviado a los Auditores internos y/o Unidades de Control de Gestión de los servicios relacionados a la Cartera de Economía, que adjunte los boletines.  
2. Boletines.

Ponderador: 30,00

Responsable: CECILIA CORTES STEVENS

Nota explicativa: 1) El total de boletines a considerar serán 2, que pueden contener información relacionada a: Uso y circulación de vehículos, fondos a rendir, comisiones de servicios, licencias médicas, compras públicas, deberes funcionarios, fraude, trabajo en equipo y liderazgo, comunicación efectiva, Convenios de Desempeño Colectivo, Convenios Alta Dirección Pública, entre otros.  
2) Los boletines contendrán: Definiciones, orientaciones, normativa vigente, entre otros aspectos.

Indicador: **Porcentaje de reportes o informes enviados a la autoridad o a quien este designe, sobre temas referentes a control interno de los servicios relacionados de la Cartera de Economía.**

Meta: 100%



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Producto estratégico: Actividades de asesoramiento y/o aseguramiento

Objetivo estratégico: Promover mejoras al funcionamiento del Sistema de Control tanto sectorial como interno a través de la estandarización de competencias de gestión y el fortalecimiento del trabajo en equipo inter áreas.

Dimensión: Calidad del Servicio

Base de cálculo: (Número de reportes o informes enviados a la autoridad o a quien este designe, sobre temas referentes a control interno de los servicios relacionados de la cartera de Economía/Número de reportes o informes comprometidos para enviar a la autoridad o a quien este designe, sobre temas referentes a control interno de los servicios relacionados de la cartera de Economía en el año t) \* 100.

Medio de verificación: Correo electrónico dirigido a la autoridad o a quien este designe para el efecto, adjuntando el reporte o informe correspondiente.

Ponderador: 30,00

Responsable: CECILIA CORTES STEVENS

Nota explicativa:

- 1) Se elaborarán 3 reportes o informes para el año 2023, los que pueden contener información relacionada a aspectos del control interno e Informes de auditoría, entre otros.
- 2) Los reportes o informes contendrán análisis cualitativo y/o cuantitativo respecto de debilidades observadas y/o detectadas de la Cartera de Economía.
- 3) Los servicios de la Cartera del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ascienden a 14, sin embargo, los reportes o informes podrán ser referentes a 1 o más de los servicios de la Cartera.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: GABINETE SUBSECRETARIA  
Encargada: GABRIELA VERÓNICA JORQUERA SEPÚLVEDA

**INTEGRANTES:**

ALFONSO BONILLA REYES  
ÁNGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ  
CARLA FALCON SIMONELLI  
CATERINA PAMELA CABELLO ZAMORANO  
DANIEL ANDRÉS PAILAÑIR VARGAS  
FELIPE AGUSTÍN FLORES YÁÑEZ  
GABRIEL VILLALOBOS MORENO  
GABRIELA VERÓNICA JORQUERA SEPÚLVEDA  
ISAÍAS MEDINA GONZÁLEZ  
JAVIER ALONSO TORREBLANCA RAMOS  
JOCELYN ORTIZ CERDA  
JORGE SOTO SOLAR  
LILIAN VARGAS CARMONA  
LUIS FELIPE TORRES DENEGRI  
MABEL XIMENA ARAYA ROJAS  
MARÍA FERNANDA CAMPOS PARODI  
MARIANA MANCILLA FUENZALIDA  
MAURICIO CASTILLO ARAYA  
MAURICIO CHANALET JERIA  
MIREN AINTZANE LORCA DE URARTE  
NATALIA DIAZ SOTO  
NICOLÁS MARSHALL RAVANAL  
NICOLÁS ALEJANDRO LILLO BUSTOS  
OLGA ROMÁN CONTRERAS  
PABLO RODRÍGUEZ ERRAZURIZ  
PAOLA FUENTES HUAQUIL  
ROMINA ANAHIS GONZÁLEZ VALDES  
SEBASTIÁN ENRIQUE OÑATE AEDO  
VALENTINA VILLANUEVA SANTIBÁÑEZ  
VALERIA DONOSO RAMÍREZ  
VALERIA FERNANDA HERRERA DURAN  
VANIA FRANCISCA RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ  
XIMENA GONZÁLEZ ASTUDILLO  
YAZMIN HURTADO ARREDONDO



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de indicadores medidos del Plan de Comunicación y Consulta del Proceso de Gestión de Riesgos 2023.**

**Meta:** 75%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(\text{N}^\circ \text{ de indicadores del plan medidos} / \text{N}^\circ \text{ de indicadores del plan comprometidos para medición}) * 100.$

**Medio de verificación:**

1. Plan de Comunicación y Consulta del Proceso de Gestión de Riesgos 2023 aprobado por el Comité de Riesgos.
2. Informe del resultado de la aplicación del Plan de Comunicación y Consulta del Proceso de Gestión de Riesgos 2023.
3. Reporte con los resultados de los indicadores del Proceso de Gestión de Riesgos 2023.

**Ponderador:** 20,00

**Responsable:** SEBASTIÁN ENRIQUE OÑATE AEDO

**Nota explicativa:**

1. Se compromete la medición de los indicadores, no sus resultados.
2. Se estima que el Plan de Comunicación y Consulta del Proceso de Gestión de Riesgos 2023 tendrá 13 indicadores, sin embargo, estos podrían ser más o menos, de acuerdo con lo que decida el Comité de Riesgos.
3. El plan establecerá los indicadores que debe ser medidos, los responsables, así como sus medios de verificación y los plazos, estos últimos será referenciales y su no cumplimiento no dará lugar a incumplimiento del indicador.
4. El plan podrá ser modificado durante el año, si el Comité de Riesgos así lo decide.
5. Los medios de verificación 2 y 3 se contendrán en el "Informe del resultado de la aplicación del Plan de Comunicación y Consulta del Proceso de Gestión de Riesgos 2023".



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de funcionarios/as y prestadores de servicios capacitados en materia de formulación de indicadores.**

**Meta:** 60%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de funcionarios/as y prestadores de servicio capacitados en formulación de indicadores} / N^{\circ} \text{ de funcionarios/as y prestadores de servicios a capacitar en el año } t \text{ en materia de formulación de indicadores}) * 100.$

**Medio de verificación:**

1. Material elaborado para la capacitación.
2. Registro de asistencia de funcionarios/as y prestadores de servicio a la capacitación
3. Resultado de evaluación de aprendizaje de capacitación sobre formulación de indicadores.

**Ponderador:** 20,00

**Responsable:** SEBASTIÁN ENRIQUE OÑATE AEDO

**Nota explicativa:**

1. Se pretende capacitar en materias relativas a formulación de indicadores a un total de 30 funcionarios/as y/o prestadores de servicios, lo cual permitirá que el/la funcionaria/o y/o prestador de servicios cuente con competencias para formularlos según que se requieran a nivel institucional.
2. Durante el primer trimestre de 2023, se elaborará el material necesario para realizar el curso.
3. El curso contara con una extensión de 6 horas cronológicas, divididas en dos jornadas.
4. La modalidad para realizar la capacitación será online o presencial, según se determine.
5. Realizada la capacitación se enviará el material correspondiente a los/as participantes y se remitirá de evaluación.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de compromisos de auditoría implementados y validados por Auditoría Interna en el año t, con respecto a aquellos pendientes de implementar al 31 de diciembre del año t-1.**

**Meta:** 35%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(\text{N}^\circ \text{ de compromisos de auditoría pendientes del implementar al 31 de diciembre del año t-1 implementados y validados por Auditoría Interna en el año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de compromisos de auditoría pendientes de implementar al 31 de diciembre del año t-1}) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) PDF con resumen firmado por el/la Encargado/a de Auditoría Interna con estado de cumplimiento, implementación y validación de los compromisos de auditoría, respecto a los compromisos de auditoría pendientes de implementar al 31 de diciembre en el año t-1.  
2) Planilla Excel de compromisos pendientes de implementar al 31 de diciembre en el año t-1.

**Ponderador:** 15,00

**Responsable:** ÁNGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ

**Nota explicativa:** 1) El numerador corresponderá a la planilla de compromisos implementados y validados a enviar hasta el 31.12.2023  
2) El denominador corresponderá a la planilla de compromisos del año 2022 entregada el 31.12.2022 que contiene los compromisos de auditoría pendientes de implementación.  
3) El seguimiento del indicador será trimestral.  
4) La planilla Excel comprometida en los medios de verificación corresponde al registro de compromisos implementados validados por la Unidad de Auditoría Interna.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de ejecución de auditorías internas de aseguramiento comprometidas en Plan Anual de Auditoría Interna del año t.**

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de informes de auditorías internas de aseguramiento ejecutados durante el año } t, \text{ en base a lo descrito en Plan anual de Auditoría correspondiente al año } t / N^{\circ} \text{ de informes de auditorías internas de aseguramiento programadas y contenidas en Plan anual de Auditoría del año } t) * 100.$

**Medio de verificación:** 1. Memorándum de derivación de informes de aseguramiento a la/el Subsecretaria/o de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

2. Plan anual de Auditoría del año t, aprobado por la/el Subsecretaria/o de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**Ponderador:** 15,00

**Responsable:** ÁNGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ

**Nota explicativa:**

- 1) Plazo de cumplimiento de la meta es hasta el 31 de diciembre del año 2023.
- 2) Se deberán considerar las Auditorías Gubernamentales, Institucionales y Ministeriales, correspondientes a trabajos de aseguramiento.
- 3) La programación será entregada una vez construido el Plan Anual de Auditoría Interna 2023, aprobado por la/el Jefa/e de Servicio.
- 4) El envío del plan a la/el Jefa/e de Servicio será hasta el 30.01.2023.
- 5) Se deja constancia que el Plan Anual de Auditoría Interna será susceptible de modificaciones en relación con los requerimientos de la autoridad, por lo cual se considerará en el denominador el plan vigente.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

6) Se debe considerar que las fechas presentadas en el plan anual son estimadas, por cuanto estas son meramente referenciales, y no constituyen una limitante.

**Indicador:** **Porcentaje de boletines, informes y/o documentos de trabajo con temáticas de interés del Ministerio elaborados por la División de Política Comercial e Industrial.**

**Meta:** 88%

**Producto estratégico:** Estrategia de desarrollo productivo

**Objetivo estratégico:** Liderar el proceso de instauración de un nuevo modelo de desarrollo productivo, mediante un sistema nacional de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada, sostenible y con perspectiva de género.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:** (N° de boletines, informes y/o documentos de trabajo con temáticas de interés del Ministerio elaborados por la División de Política Comercial e Industrial / N° de boletines, informes y/o documentos de trabajo con temáticas de interés del Ministerio programados por la División de Política Comercial e Industrial) \*100.

**Medio de verificación:** Copia del correo electrónico de la Jefatura o profesional a cargo del boletín, informe y/o documento de trabajo, en la División de Política Comercial e Industrial, dirigido al profesional a cargo en la Unidad de Comunicaciones y/o Gabinete Ministro y/o Gabinete Subsecretario para su publicación, el cual debe contener el boletín, informe y/o documento de trabajo a publicar.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** NICOLÁS ALEJANDRO LILLO BUSTOS



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

- Nota explicativa:
1. Las temáticas de interés del Ministerio están relacionadas principalmente con las tres encuestas realizadas por la División (longitudinal de empresas, de microemprendimiento y sobre tecnologías de información), exportaciones, productividad, emprendimiento, MIPYMES, registro de empresas, género y fallas de mercado.
  2. Se realizarán hasta 17 boletines, informes y/o documentos de trabajo con temáticas de interés del Ministerio.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
Encargada: NIKOL YINDRISKA RIVEROS WILLIAMS

**INTEGRANTES:**

BEATRIZ NAVARRETE CARRASCO  
CARLOS CORNEJO MARDONES  
CARMEN PAZ NEIRA RIVEROS  
DANIELA ANDREA SONCO MATTHEUS  
FRANCISCO AVENDAÑO PIZARRO  
IVONNE SEREÑO PELAYO  
JOSÉ LUIS CARVAJAL VILLEGAS  
JUAN PABLO VÉLIZ CAMPOS  
MARÍA BELÉN OLIVARES VARGAS  
MARÍA PAZ FIGUEROA AYALA  
MARIADELA PÁVEZ HALTENHOFF  
MAXIMILIANO FLORES NÚÑEZ  
NIKOL YINDRISKA RIVEROS WILLIAMS  
PAZ ANDREA CABEZA MARTIN  
RAMON VEGA MARTÍNEZ  
SILVIA OLGUIN SALINAS

**Indicador:** Porcentaje de actividades realizadas, de las programadas en el año t.

Meta: 100%

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año } t / N^\circ \text{ de actividades programadas en el año } t) * 100$ .

**Medio de verificación:** 1) Memorándum con la carta Gantt de las 6 actividades que se realizarán durante el año 2023, las que deberán ser informadas en enero de 2023 por parte del Encargado (a) de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, dirigido al Jefe (a) de Gabinete de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y al Encargado (a) de la Unidad de Control de Gestión.  
2) Presentación y lista de participantes.

**Ponderador:** 34,00

**Responsable:** NIKOL YINDRISKA RIVEROS WILLIAMS

**Nota explicativa:** 1) Se realizarán 6 actividades, que podrán presentarse en formato charla, taller, webinar, curso o seminario, sea en formato video, streaming o presencial.  
2) La actividad no requiere medición de transferencia de conocimiento.

**Indicador:** **Porcentaje de actividades realizadas en el marco del fortalecimiento del Proceso de Inducción Institucional, de las programadas en el año t.**

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Base de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t en el marco del fortalecimiento del Proceso de Inducción Institucional/N° de actividades programadas en el año t en el marco del fortalecimiento del Proceso de Inducción Institucional) \*100.

Medio de verificación: 1) Memorándum con la carta Gantt de las actividades que se realizarán durante el año 2023, para fortalecer el Programa de Inducción Institucional, las que deberán ser informadas en enero de 2023, por el Encargado (a) de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, al Jefe(a) de Gabinete de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y al Encargado (a) de la Unidad de Control de Gestión. En dicha programación deberá indicarse el medio de verificación asociado a este indicador.  
2) Medios de verificación que den cuenta de las actividades realizadas, según lo estipulado en tabla de carta Gantt.

Ponderador: 33,00

Responsable: NIKOL YINDRISKA RIVEROS WILLIAMS

Nota explicativa: 1) Se realizarán al menos 3 actividades.  
2) Se llevarán a cabo actividades que conlleven a fortalecer el Proceso de Inducción institucional.  
3) Los medios de verificación se establecerán en la carta Gantt que se prepare para estos efectos.  
4) La ejecución de la carta Gantt podrá sufrir retrasos, los que no implicarán su incumplimiento siempre que las actividades se desarrollen durante el año t.

**Indicador: Porcentaje de ejecución de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo asociado al acompañamiento a funcionarios/as en vías de jubilación en el año t.**

Meta: 100%

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del Programa de Trabajo asociado al acompañamiento a funcionarios/as en vías de jubilación en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas en el Programa de Trabajo asociado al acompañamiento a funcionarios/as en vías de jubilación en el año t}) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Memorándum con la carta Gantt de las actividades comprometidas para el año 2023, las que deberán ser informadas en enero de 2023, por el Encargado (a) de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, al Jefe(a) de Gabinete de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y al Encargado (a) de la Unidad de Control de Gestión. En dicha programación deberá indicarse el medio de verificación asociado a este indicador.  
2) Medios de verificación que den cuenta de las actividades ejecutadas, según lo estipulado en tabla de carta Gantt.

**Ponderador:** 33,00

**Responsable:** NIKOL YINDRISKA RIVEROS WILLIAMS

**Nota explicativa:** 1) Se realizarán actividades orientadas al acompañamiento a funcionarios/as en vías de jubilación.  
2) Los medios de verificación se establecerán en la carta Gantt que se prepare para estos efectos.  
3) Se realizarán al menos 3 actividades.  
4) Se entenderá por "en vías de jubilación", a todas aquellas personas que tengan la edad para jubilar durante el año t.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

**Nombre:** DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

**Encargado:** MARÍA SOLEDAD ALARCÓN VALENCIA



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**INTEGRANTES:**

ANTONIA MORENO GARCÍA  
CAROLINA GUTIÉRREZ CASTILLO  
CHRISTIAN JESÚS ALBIE VERGARA  
CLAUDIO ANDRÉS SEPÚLVEDA FIGUEROA  
DANIELA ANDREA CASTILLO ONETTO  
EDUARDO ESPINOZA GUTIÉRREZ  
EDWIN TORRES CID  
FELIPE DIAZ ZÚÑIGA  
HÉCTOR MANUEL FUENTES VALLEJOS  
INGRID CAROLINA ARANCIBIA FERNÁNDEZ  
JAVIERA ANDREA ROA CHANDÍA  
MACARENA SÁNCHEZ FIERRO  
MARCELA MENDOZA SAN MARTIN  
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ SOLAR  
MARÍA SOLEDAD ALARCÓN VALENCIA  
NICOLAS SILVA HENRÍQUEZ  
OMAR DELGADO GAETE  
SOLANGE TORRES OÑATE  
TAMARA BELÉN BRAVO ALARCÓN

**Indicador:** **Porcentaje de reuniones de comités técnicos con gremios MiPymes realizados en el año t de los programados.**

**Meta:** 80%

**Producto estratégico:** Sistema coordinado de diseño y ejecución de políticas públicas y programas de fomento productivo.

**Objetivo estratégico:** Liderar la generación de un sistema coordinado de diseño y ejecución de políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes con los servicios públicos de la cartera relacionados con el emprendimiento y el desarrollo productivo de las empresas de menor tamaño y cooperativas.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de reuniones de comités técnicos con gremios MiPymes realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de reuniones de comités técnicos con gremios MiPymes programados en el año } t) * 100.$



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Medio de verificación: 1) Reporte consolidado con los comités técnicos realizados firmado por el jefe o encargado de EMT  
2) Matriz de acuerdos de los comités técnicos.  
3) Listado de asistentes a los comités técnicos

Ponderador: 10,00

Responsable: MARÍA SOLEDAD ALARCÓN VALENCIA

Nota explicativa: 1) Se realizarán hasta 5 comités técnicos anuales.  
2) Los comités técnicos podrán ser realizados en modalidad presencial y/o virtual  
3) Se entiende por comité técnico las reuniones organizadas entre el sector público y los gremios de las pymes con el objetivo de identificar propuestas específicas de los gremios para el fortalecimiento y aumento de la productividad de las MiPymes así como para poder informar y analizar la pertinencia y eficacia de las políticas, planes y programas gubernamentales de apoyo a las EMTs.  
4) La matriz debe contener al menos los siguientes puntos: Resumen de las intervenciones de los participantes y acuerdos tomados.  
5) Los listados de asistencia deben contar con los siguientes datos dependiendo de su modalidad:  
a) Presencial: identificación del comité técnico, nombre del participante, ente al cual representa, correo electrónico y firma.  
b) Virtual: citación o invitación enviada, identificación del comité técnico, nombre del participante, ente al cual representa, correo electrónico, listado de asistencia del sistema utilizado, y/o captura de pantalla con hora y fecha del computador.

**Indicador:** Porcentaje de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría a más tardar el 20 de febrero del año t.

Meta: 100%

Producto estratégico: Sistema coordinado de diseño y ejecución de políticas públicas y programas de fomento productivo

Objetivo estratégico: Liderar la generación de un sistema coordinado de diseño y ejecución de políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes con los servicios públicos de la cartera relacionados con el



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

emprendimiento y el desarrollo productivo de las empresas de menor tamaño y cooperativas.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo: (Número de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría a más tardar el 20 de febrero del año t. / Número de convenios de desempeño de EMT que requieren toma de razón ingresados a Contraloría en el año t.) \* 100.

Medio de verificación: 1) Fecha del timbre de ingreso del convenio en Contraloría indicado en el libro de oficina de partes o fecha del correo de envío a Contraloría si es ingresado en forma electrónica.  
2) Informe de resultado consolidado firmado por el jefe o encargado de EMT.

Ponderador: 20,00

Responsable: MARÍA SOLEDAD ALARCÓN VALENCIA

Nota explicativa: El proceso a evaluar considera la fecha de ingreso a Contraloría de los convenios de transferencia de recursos que impliquen transferencias a terceros señalados a continuación solamente. Considera los convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02: Start Up, Programa de Emprendimiento, Redes y Competitividad, Comité Innova Chile y Programa de Consorcios Tecnológicos correspondiente al Fondo de Innovación para la Competitividad -Emprendimiento.

Se considerarán, también, aquellos convenios de desempeño con toma de razón durante el año t ingresados a contraloría durante diciembre del año t-1, según se establecerá en la ley de presupuestos: Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta Ley.

**Indicador: Porcentaje de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades, las cuales han sido resueltas o cerradas dentro del plazo de 4 días hábiles por parte de los Ejecutivos de Atención de Usuarios.**



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Meta: 85 %

Producto estratégico: Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas

Objetivo estratégico: Abordar de manera integral las distintas dificultades que enfrentan las MiPymes, mediante distintos programas, para que estas puedan desarrollar todas capacidades, competir en igualdad de condiciones y crecer.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(\text{Número de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades resueltas o cerradas dentro de 4 días hábiles por los Ejecutivos de Atención de Usuarios en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades recibidas por los Ejecutivos de Atención de Usuarios en el año t}) * 100.$

Medio de verificación: 1) Reporte extraído del 'Sistema electrónico de contacto' vigente y firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.  
2) Informe resumen firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.

Ponderador: 40,00

Responsable: MARÍA SOLEDAD ALARCÓN VALENCIA

Nota explicativa: 1) Sólo se considerarán los tickets de Nivel 1 en estado resuelto o cerrado, cuya resolución corresponda al equipo de Ejecutivos de Atención de Usuarios del Registro de Empresas y Sociedades (RES).  
2) No se consideran los tickets de Nivel 2, cuya resolución corresponde al equipo Jurídico del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos ticket tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso.  
3) No se consideran los tickets de Nivel 3, cuya resolución corresponde al equipo de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos tickets tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso.  
4) El plazo de resolución de los tickets se contabilizará siempre en días hábiles transcurridos desde la recepción del ticket hasta su resolución o cierre.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

- 5) Se considerará día hábil desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Los tickets recibidos después de las 18:00 hrs., serán considerados como ingresados el siguiente día hábil.
- 6) Al formulario electrónico de contacto se accede en: <http://osticket.economia.cl/open.php> u otro que lo reemplace.
- 7) Se consideran las solicitudes recibidas desde el 1 de enero al 26 de diciembre del 2023.
- 8) El reporte extraído del "sistema electrónico de contacto" debe dar cuenta de: El total de solicitudes recibidas mensualmente a través del formulario web, la individualización de los consultantes y/o proveer de una forma de contacto válida (correo electrónico y/o teléfono), fecha y hora de las solicitudes, las consultas enviadas, la individualización de quien entrega la respuesta y el tiempo empleado en ella.
- 9) Se considera los tickets resueltos y cerrados, ya que son dos estados diferentes. El primero permite la reapertura del ticket por el usuario que lo creó y el segundo no.

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades, las cuales han sido resueltas o cerradas dentro del plazo de 10 días hábiles por parte del Equipo Jurídico.</b>
Meta:	80%
Producto estratégico:	Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas
Objetivo estratégico:	Abordar de manera integral las distintas dificultades que enfrentan las MiPymes, mediante distintos programas, para que estas puedan desarrollar todas capacidades, competir en igualdad de condiciones y crecer.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades resueltas o cerradas dentro de 10 días hábiles por parte del Equipo Jurídico en el año t/ N° total de solicitudes de atención recibidas por medio de formulario electrónico de contacto del Registro de Empresas y Sociedades recibidas por parte del Equipo Jurídico en el año t) * 100.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Medio de verificación: 1) Reporte extraído del 'Sistema electrónico de contacto' vigente y firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.

2) Informe resumen firmado por el Jefe, Encargado o Coordinador del Registro de Empresas y Sociedades o Unidad de Registros.

Ponderador: 30,00

Responsable: MARÍA SOLEDAD ALARCÓN VALENCIA

Nota explicativa: 1) Solo se considerarán los tickets de Nivel 2 en estado resuelto o cerrado, cuya resolución corresponda al equipo Jurídico del Registro de Empresas y Sociedades (RES).

2) No se consideran los tickets de Nivel 1, cuya resolución corresponde al equipo de Ejecutivos de Atención de Usuarios del RES.

3) No se consideran los tickets de Nivel 3, cuya resolución corresponde al equipo de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información del RES, debido a que el plazo de respuesta a dichos tickets tiene una alta variación de acuerdo con la complejidad de cada caso.

4) El plazo de resolución de los tickets se contabilizará siempre en días hábiles transcurridos desde la recepción del ticket hasta su resolución o cierre.

5) Se considerará día hábil desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs., excluyendo sábado, domingo y festivos. Los tickets recibidos después de las 18:00 hrs., serán considerados como ingresados el siguiente día hábil.

6) Al formulario electrónico de contacto se accede en: <http://osticket.economia.cl/open.php> u otro que lo reemplace.

7) Se consideran las solicitudes recibidas desde el 1 de enero al 18 de diciembre del 2023.

8) El reporte extraído del "sistema electrónico de contacto" debe dar cuenta de: El total de solicitudes recibidas mensualmente a través del formulario web, la individualización de los consultantes y/o proveer de una forma de contacto válida (correo electrónico y/o teléfono), fecha y hora de las solicitudes, las consultas enviadas, la individualización de quien entrega la respuesta y el tiempo empleado en ella.

9) Se considera los tickets resueltos y cerrados, ya que son dos estados diferentes. El primero permite la reapertura del ticket por el usuario que lo creó y el segundo no.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DIVISIÓN JURÍDICA  
Encargada: BEATRIZ VON LOEBENSTEIN WEIL

**INTEGRANTES:**

ALEXIS HIDALGO ROJAS  
BEATRIZ VON LOEBENSTEIN WEIL  
BETZABÉ VERGARA ARAVENA  
CRISTÓBAL ANDRÉS JIMÉNEZ LAZO  
GONZALO CARACCIOLI VALENZUELA  
JOSÉ IGNACIO DINAMARCA DINAMARCA  
JUAN ESPINOZA JOVENICH  
LUISA FERNANDA BARRAZA GALLARDO  
MARCELA ANDREA GONZÁLEZ GUEVARA  
MARÍA PAZ BARRIGA ALARCÓN  
MARICEL DIAZ ROJAS  
MILAGRO NÚÑEZ NÚÑEZ  
MÓNICA ANDREA ORTIZ RAMOS  
PAOLA TABILO GONZÁLEZ  
VIRGINIA MONSERRAT CORREA LÓPEZ

**Indicador:** Porcentaje de informes publicados y difundidos en el año t.

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(\text{Número de informes publicados y difundidos en el año t} / \text{Número de informes a publicar y difundir en el año t}) * 100.$

**Medio de verificación:**

1. Correo electrónico de envío con informe adjunto.
2. Print de pantalla de publicación de informe.
3. Publicación de los informes en la Intranet institucional.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Ponderador: 30,00

Responsable: CRISTÓBAL ANDRÉS JIMÉNEZ LAZO

Nota explicativa:

1. Se emitirán 11 informes generales, distribuidos a lo largo del año, que aborden la normativa publicada en el periodo respectivo, relativo a las materias de competencia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y normas legales o reglamentarias de relevancia general, que entren en vigencia durante el periodo que abarca el informe.
2. Se emitirá, durante el mes de diciembre 1 Informe Resumen de la normativa más relevante dictada durante el año.
3. Los informes deberán ser difundidos mediante correo electrónico a los funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y publicados en la intranet.
4. La meta considera 12 informes, distribuidos de la siguiente manera:
  - a. 11 informes generales
  - b. 1 informe resumen

**Indicador:** Porcentaje de talleres prácticos realizados en el año t.

Meta: 100%

Producto estratégico: Asesoría Jurídica eficiente y eficaz.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de una adecuada asesoría jurídica para su gestión.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de talleres prácticos realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de talleres prácticos programados para el año } t) * 100.$

Medio de verificación:

1. Material y/o presentación realizada en los talleres prácticos.
2. Lista de asistencia.
3. Reporte final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades, firmado por un responsable.

Ponderador: 40,00

Responsable: BETZABÉ VERGARA ARAVENA



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Nota explicativa: 

1. Se realizarán tres (3) talleres prácticos con los representantes de cada División o Departamento, designados por los jefes o encargados.
2. En los talleres se analizará un tema de aplicación general, con el desarrollo de casos prácticos y respuesta de consultas de los participantes.

**Indicador:** **Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública respondidas en un plazo máximo de 15 días en el año t.**

Meta: 36,30%

Producto estratégico: Mejoras en el acceso a los bienes y servicios de la cartera.

Objetivo estratégico: Facilitar y hacer eficiente el acceso a los bienes y servicios de la cartera para la ciudadanía.

Dimensión: Eficiencia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t}) * 100.$

Medio de verificación: 

1. Reporte consolidado, firmado por la encargada del Centro.
2. Archivo exportable del "Portal Transparencia Chile".

Ponderador: 30,00

Responsable: MARICEL DIAZ ROJAS

Nota explicativa: 

1. Las solicitudes de acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, independientemente de cuando hayan ingresado.
2. Las solicitudes de acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas en que la respuesta fue entregada, derivada, está a la espera de retiro de la información o fue desistida.
3. Para efectos de contabilizar los plazos se aplicará el artículo 25 de la Ley N 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El reporte consolidado contendrá:
  - a. Total solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) ingresadas
  - b. Total SAIP finalizadas en el mes



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

c. SAIP que cumplen con indicador.

5. El archivo exportable se extraerá de:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/web/guest/opendata>,  
Reporte para Indicadores SAI/SAIP PMG
6. SAIP: Solicitudes de acceso a la información pública.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS  
Encargado: CRISTÓBAL NAVARRO MARSHALL

**INTEGRANTES:**

CAMILA FERNÁNDEZ POBLETE  
CARLA REYES GONZÁLEZ  
CARLOS ANDRÉS MORA ROSALES  
CARLOS JAVIER SOLORZA TAPIA  
CESAR HACHIM GONZÁLEZ  
CLAUDIA ANDREA ECHEVERRIA ROA  
CONSUELO MUÑOZ BALICH  
CRISTIAN PÉREZ OJEDA  
CRISTÓBAL NAVARRO MARSHALL  
ESTELA ORTEGA ÁVILA  
FRANCISCA CARRASCO MELLA  
GEORGINA FIGUEROA ESPINOZA  
JAVIERA DELPIN SALGADO  
JUAN JOSÉ MONTES LETELIER  
KARLA ARLINES VIDAL MOYANO  
LUIS EMILIO ÁLVAREZ GUERRERO  
MARCELO TORRES TAPIA  
MARÍA CATALINA REYES MARDONES  
MARÍA FRANCISCA LAMILLA SUAREZ  
MARÍA LORETO VIVANCO ARAVENA  
MARÍA PILAR PINO CARRERA  
NICOLÁS ESTRADA LEÓN  
OSCAR IGNACIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
PAOLA JARA OLIVA  
SANTIAGO JOSÉ TOMÁS UNDURRAGA CRUZ  
SUSANA ABARCA MUÑOZ  
TATIANA COLICHEO ASTETE  
TATIANA SANTELICES UTRERAS  
VALENTINA DIAZ TORO



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de oficios con instrucciones de fiscalización in situ enviados dentro del plazo en el año t.**

Meta: 85%

Producto estratégico: Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas.

Objetivo estratégico: Modernizar, fomentar y jerarquizar al sector cooperativo fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, mejorando la oferta de servicios que reciben desde el Estado, promoviendo las ventajas competitivas ligadas a la asociatividad y ampliando su alcance.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de oficios con instrucciones de fiscalización in situ enviados dentro del plazo en el año t} / N^{\circ} \text{ total de oficios con instrucciones de fiscalización in situ enviados en el año t}) * 100.$

Medio de verificación: 1) Reporte consolidado de oficios con instrucciones de fiscalizaciones in situ realizados firmado por el encargado del centro.  
2) Oficios de Fiscalización In Situ y Actas de fiscalización in situ.

Ponderador: 25,00

Responsable: MARÍA PILAR PINO CARRERA

Nota explicativa: 1) El plazo para el envío del oficio con instrucciones de fiscalización in situ será de 30 días hábiles administrativos desde el término de la fiscalización in situ.  
2) Reporte con los siguientes campos: N° de rol o registro, nombre de la organización, fecha de fiscalización, n° de oficio fiscalización in situ, fecha del oficio fiscalización in situ, n° de días del oficio con instrucciones (cálculo de número de días entre que se realiza la fiscalización in situ y el oficio con el informe de fiscalización es despachado a la cooperativa).

**Indicador:** **Porcentaje de jornadas de capacitación realizadas a Cooperativas fiscalizadas durante el año t, de las comprometidas para el año t.**

Meta: 75%



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Producto estratégico: Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas.

Objetivo estratégico: Modernizar, fomentar y jerarquizar al sector cooperativo fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, mejorando la oferta de servicios que reciben desde el Estado, promoviendo las ventajas competitivas ligadas a la asociatividad y ampliando su alcance.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de jornadas de capacitación realizadas a cooperativas fiscalizadas en el año} / N^{\circ} \text{ de jornadas de capacitación a cooperativas fiscalizadas comprometidas en el año}) * 100.$

Medio de verificación: 1) Reporte de actividades de capacitaciones realizadas firmado por el encargado del centro.  
2) Listado de asistencia con firma y/o correo electrónico del usuario.  
3) Presentación realizada

Ponderador: 25,00

Responsable: MARÍA PILAR PINO CARRERA

Nota explicativa: 1) Se realizarán hasta 4 jornadas de capacitación en las cuales participarán las cooperativas que hayan sido fiscalizadas de forma in situ o extra situ a lo menos 1 vez durante el año mediante oficio ordinario y a las cuales se les haya realizado instrucciones legales o financieras.  
2) Las jornadas de capacitación abordarán temáticas referidas a la administración de cooperativas y que son de exclusiva facultad fiscalizadora por parte de la División de Asociatividad y Cooperativas, en materia legal y financiera, resolviendo las dudas que pudiesen existir en las organizaciones fiscalizadas respecto a estas materias.  
3) Las jornadas podrán ser desarrolladas de forma presencial y/o mediante videoconferencia.

**Indicador: Porcentaje de oficios en respuesta a las elecciones de directorio de cooperativas o asociaciones gremiales dentro del plazo en el año t.**

Meta: 40%

Producto estratégico: Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Modernizar, fomentar y jerarquizar al sector cooperativo fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, mejorando la oferta de servicios que reciben desde el Estado, promoviendo las ventajas competitivas ligadas a la asociatividad y ampliando su alcance.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de oficios en respuesta a las elecciones de directorio de cooperativas o asociaciones gremiales dentro del plazo en el año } t / N^{\circ} \text{ total de oficios en respuesta a las elecciones de directorio de cooperativas o asociaciones gremiales enviados en el año } t) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Reporte de oficios en respuesta a las elecciones de directorio de cooperativas o asociaciones gremiales firmado por el encargado del centro.

**Ponderador:** 25,00

**Responsable:** CARLOS SOLORZA TAPIA

**Nota explicativa:**

- 1) El plazo para el oficio en respuesta al proceso de elección de directorio de cooperativas y asociaciones gremiales será de 30 días hábiles.
- 2) El reporte de oficios contendrá: número de días de duración de revisión de procesos de elección de directorio de cooperativas y asociaciones gremiales contendrá: tipo entidad, nombre entidad, fecha de ingreso en el sistema BackOffice, fecha de oficio ordinario en respuesta, N° de días hábiles.
- 3) Se considerarán los procesos creados en BackOffice entre el 01 de enero hasta el 17 de noviembre de 2023.
- 4) Por días hábiles administrativos se entenderá lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 19.880 que Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado: "Cómputo de los plazos del procedimiento administrativo. Los plazos de días establecidos en esta ley son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos. Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique el acto de que se trate o se produzca su estimación o su desestimación en virtud del silencio administrativo. Si en el mes de vencimiento no hubiere equivalente al día del mes en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día de aquel mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Las plataformas electrónicas permitirán la presentación de documentos todos los días del año durante las veinticuatro horas. No obstante, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente."

**Indicador:** **Porcentaje de Talleres de Asociatividad realizados a prestadores de asistencia técnica durante el año t, de los comprometidos para el año t.**

**Meta:** 80%

**Producto estratégico:** Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas.

**Objetivo estratégico:** Modernizar, fomentar y jerarquizar al sector cooperativo fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales, mejorando la oferta de servicios que reciben desde el Estado, promoviendo las ventajas competitivas ligadas a la asociatividad y ampliando su alcance.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de Talleres de Asociatividad realizados a prestadores de asistencia técnica realizados en el año} / N^{\circ} \text{ de Talleres de Asociatividad realizados a prestadores de asistencia técnica comprometidos para el año}) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Reporte consolidado de los Talleres de Asociatividad realizados firmado por el encargado del centro.  
2) Listado de asistencia con firma y/o correo electrónico del usuario.

**Ponderador:** 25,00

**Responsable:** JUAN JOSÉ MONTES LETELIER

**Nota explicativa:** 1) Se realizarán hasta 5 talleres a prestadores de asistencia técnica relevantes para el fomento y desarrollo de la asociatividad.  
2) Los Talleres de Asociatividad corresponden a actividades que tienen por objetivo entregar los conocimientos y herramientas en materias de gestión de cooperativas y asociaciones gremiales necesarios para la transferencia de conocimientos que permita fortalecer la atención e información que reciben tanto los emprendedores como empresarios de entidades de economía social en todas las regiones del país.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

- 3) Los talleres están compuestos por 3 módulos teóricos: (I) Cooperativas (II) Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y (III) Articulación Pública para el Fomento y Fortalecimiento de los Emprendimientos Asociativos
- 4) Se realizará una evaluación de conocimientos.
- 5) Existirá la entrega de un certificado de participación.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: SEREMÍAS NORTE  
Encargado: JOSÉ ENRIQUE ZÚÑIGA VERDUGO

**INTEGRANTES:**

ALEX FIGUEROA BARRIOS  
ALEXIS ANTONIO ÁVILA ARMELLA  
ALFREDO HUANCA OLMEDO  
ÁNGELO ENRIQUE TALIERCIO ALFARO  
CRISTINA SÁEZ GONZÁLEZ  
IRENE HENRÍQUEZ MIRANDA  
JESSICA ORIANA MENARES PROVOSTE  
JORGE ALIRO JULIO ROBLES  
JOSÉ ENRIQUE ZÚÑIGA VERDUGO  
LORENA DONOSO BUSTOS  
MAKARENA ISABEL ARIAS VARGAS  
MARCELO CARVAJAL CARMONA  
MARCO ANTONIO TORRES VARAS  
MARÍA TERESA VELIZ GUERRA  
PIA CAROLINA CASTILLO BOSSELAAR  
ROXANA GARCÍA SEPÚLVEDA  
SILVANA POLITO ALVARADO  
VICTORIA MANCILLA JIMÉNEZ

**Indicador:** Porcentajes de Atenciones y/o Asesorías realizadas de las programadas para el año t por la Macrozona Norte.

**Meta:** 90%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^\circ \text{ de Atenciones y/o Asesorías realizadas en el año } t / N^\circ \text{ de Atenciones y/o Asesorías programadas para el año } t) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Reporte de solicitudes ingresadas al sistema SIAC en cada región que compone el centro.

**Ponderador:** 20,00

**Responsable:** JOSÉ ENRIQUE ZÚÑIGA VERDUGO

**Nota explicativa:**

- 1) Realización de hasta 335 atenciones y/o asesorías distribuidas en 67 Atenciones y/o asesorías por regiones que componen la Macrozona Norte. No serán contadas las atenciones extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.
- 2) Las regiones que componen la Macrozona Norte son las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- 3) Reporte de solicitudes ingresadas al sistema SIAC en cada región que compone el centro con los siguientes campos:
  - a) Fecha de inicio
  - b) Fecha de termino
  - c) Departamento
  - d) Nombre
  - e) Consulta
  - f) Respuesta
  - g) Firmado por el responsable del Centro.

**Indicador:** **Porcentaje de Gabinetes Económicos realizados de los programados en el año t por la Macrozona.**

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Estrategia de desarrollo productivo.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Liderar el proceso de instauración de un nuevo modelo de desarrollo productivo, mediante un sistema nacional de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada, sostenible y con perspectiva de género.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de gabinetes realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de gabinetes programados para el año } t) * 100.$

**Medio de verificación:**

- 1) Acta firmada por el Seremi responsable.
- 2) Listado de asistencia y/o pantallazo de la Reunión cuando fuera virtual (Registro Fotográfico).
- 3) Fotografías en el caso de una reunión Presencial.

**Ponderador:** 20,00

**Responsable:** JOSÉ ENRIQUE ZÚÑIGA VERDUGO

**Nota explicativa:**

- 1) Realización de 55 Gabinetes Económicos Regionales, distribuidos en 11 por cada Región que compone la Macrozona Norte. No serán contadas las reuniones de Gabinete extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.
- 2) Siendo las Regiones las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Región Tarapacá, Región Antofagasta, Región Atacama y Región Coquimbo
- 3) Las sesiones del Gabinete Económico Regional, se podrán realizar en forma presencial y/o virtual.
- 4) Los temas a tratar durante estas reuniones, son principalmente para difundir apoyo en programas para el desarrollo de las MiPymes, contribuyendo al desarrollo económico de la Región y vincular actividades entre los miembros del Gabinete, generando una visión regional generalizada, tendiendo siempre al crecimiento regional.

**Indicador:** **Porcentaje de Talleres y/o Charlas informativas realizadas de las programadas para el año t, por la Macrozona Norte.**

**Meta:** 100%



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Producto estratégico: Reactivación de MiPymes y cooperativas.

Objetivo estratégico: Reactivar la economía de forma inclusiva y resiliente, a través del fortalecimiento de la economía digital, cerrando brechas productivas y asegurando la equidad de género con foco en las MiPymes y las cooperativas.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de Talleres y/o Charlas informativas realizadas en el año } t, \text{ por la Macrozona} / N^{\circ} \text{ de Talleres y/o Charlas informativas programados para el año } t, \text{ por la Macrozona}) * 100.$

Medio de verificación: 1) Acta firmada por el Seremi responsable.  
2) Registro Fotográfico y/o Pantallazo de los Asistentes al Taller o Charla.

Ponderador: 20,00

Responsable: JOSÉ ENRIQUE ZÚÑIGA VERDUGO

Nota explicativa: 1) Realizar 30 Talleres y/o Charlas informativas distribuidas en 6 por cada Región que compone la Macrozona Norte. No serán contados los talleres y/o charlas extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.  
2) Las Regiones comprendidas, son las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Región Tarapacá, Región Antofagasta, Región Atacama y Región Coquimbo.  
3) Los Talleres y/o Charlas, estarán orientados principalmente a difundir herramientas financieras a MiPymes, Emprendedora(e)s y para facilitar las diferentes postulaciones con apoyo hacia la digitalización.

**Indicador: Porcentaje de Mesas intersectoriales realizadas en el año t de las programadas para el año t por la Macrozona Norte.**

Meta: 100%

Producto estratégico: Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas.

Objetivo estratégico: Abordar de manera integral las distintas dificultades que enfrentan las MiPymes, mediante distintos programas, para que estas puedan desarrollar todas capacidades, competir en igualdad de condiciones y crecer.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de mesas intersectoriales realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de mesas intersectoriales programadas para el año } t) * 100.$

Medio de verificación: 1) Acta de las mesas  
2) Lista de asistencia  
3) Fotografías

Ponderador: 40,00

Responsable: JOSÉ ENRIQUE ZÚÑIGA VERDUGO

Nota explicativa: 1) Las mesas intersectoriales podrán contar con la participación de organizaciones de usuarios, servicios y/o seremis  
2) El objetivo de las mesas es la coordinación y trabajo con los actores mencionados en la nota 1.  
3) Se realizarán 6 mesas de trabajo intersectorial por región que componen la Macrozona Norte. No serán contadas las mesas de trabajo extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.  
4) Las regiones que componen la Macrozona Norte son las siguientes: Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo  
5) Las mesas a desarrollar se adecuarán de acuerdo con las características y condiciones regionales, pudiendo ser en temáticas de Turismo (Seremis de Turismo), Mesas técnicas MIPYMES, Mesas de Pesca, Mesa de INAPI u otras).



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: SEREMÍAS CENTRO  
Encargado: CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ BINFA

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA ROZAS SEPÚLVEDA  
CAROLA FUENTES SOTO  
CLAUDIO FIERRO HIDALGO  
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ BINFA  
CRISTINA PAZ PASTOR  
EDGARDO MARCHANT VERA  
ERICK ANTONIO SÓLO DE ZALDÍVAR GARAY  
GUILLERMO ACUÑA MUGA  
JAVIER SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA  
JAVIERA VIVANCO IBÁÑEZ  
LEILA JACQUELINE VERGARA ALARCÓN  
MARCELO ALEJANDRO GUERRERO BARRERA  
MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA  
MIGUEL ÁNGEL PONCE BETANZO  
MÓNICA WARNKEN VÁSQUEZ  
RICARDO RIFFO CHIGUAYANTE  
RODRIGO HORMAZÁBAL SALGADO  
ROSE MARY MOYA GONZÁLEZ  
VÍCTOR MALDONADO ALIAGA

**Indicador:** **Porcentaje de reuniones programadas de Gabinete Económico Regional (GER) realizadas en el año t, en cada región que componen la Macrozona Centro.**

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Sistema coordinado de diseño y ejecución de políticas públicas y programas de fomento productivo.

**Objetivo estratégico:** Liderar la generación de un sistema coordinado de diseño y ejecución de políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes con los servicios públicos de la cartera relacionados con el emprendimiento y el desarrollo productivo de las empresas de menor tamaño y cooperativas.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de reuniones de Gabinete Económico Regional realizadas en el año t, en cada región que compone la Macrozona Centro/N° de reuniones de Gabinete Económico Regional programadas a realizar en el año t, en cada región que compone la Macrozona Centro) * 100.
Medio de verificación:	1) Actas de reunión firmadas por el Seremi Responsable. 2) Lista de asistencia firmada por los participantes y/o captura de pantalla.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ BINFA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cada región realizará 10 reuniones de Gabinete Económico Regional, 60 en total. No serán contadas las reuniones de Gabinete extras o por sobre la cantidad exigida, realizadas por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.</li><li>2. El objetivo de los gabinetes es la coordinación de los servicios dependientes del Ministerio de Economía, sumado a los Gabinetes Económicos Ampliados, que incluya coordinación intersectorial sea otra Seremía u servicios que no dependan de nuestro ministerio.</li><li>3. Las reuniones de Gabinetes Económicos podrán ser realizadas por medio de Video Conferencia.</li><li>4. La Macrozona está conformada por:<ul style="list-style-type: none"><li>- Región de Valparaíso</li><li>- Región Metropolitana de Santiago</li><li>- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</li><li>- Región del Maule</li><li>- Región de Ñuble</li><li>- Región del Bío Bío</li></ul></li></ol>
Indicador:	<b>Porcentaje de Charlas efectuadas en el año t, de las programadas.</b>
Meta:	100%
Producto estratégico:	Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas
Objetivo estratégico:	Abordar de manera integral las distintas dificultades que enfrentan las MiPymes, mediante distintos programas, para que estas puedan desarrollar todas capacidades, competir en igualdad de condiciones y crecer.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(N° de Charlas efectuadas en el año t/N° de Charlas programadas para el año t) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Programa de Actividades.</li><li>2. Listado de asistentes firmado por los asistentes y/o captura de pantalla.</li><li>3. Presentación utilizada.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ BINFA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las charlas se efectuarán en las regiones que componen la Macrozona Centro</li><li>2. Estarán dirigidas a emprendedores, pequeña, mediana empresa, industriales</li><li>3. Podrán realizarse acompañados con profesionales de SERCOTEC y/o CORFO y/o ÁREA DE ASOCIATIVIDAD y/o de algún servicio relacionado</li><li>4. Cada región de la Macrozona Centro realizará 6 Charlas, para un total de 36 charlas. No serán contadas las charlas extras o por sobre la cantidad exigida, realizadas por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.</li><li>5. La finalidad de las Charlas es asegurar el conocimiento y las asesorías a los profesionales que atienden a los micros y pequeños empresarios e industriales de la comuna para la entrega de un servicio pertinente, de calidad y que contribuya a la competitividad del negocio, por parte de la entidad ejecutora.</li><li>6. En estas Charlas el profesional entregará conocimientos a los asistentes para el uso y consulta de las plataformas web de postulación e información, y en elaboración de proyectos para participar en los distintos Instrumentos de Fomento Productivos del servicio dependiente o relacionado a esta Seremía; se escuchará a los asistentes, resolviendo dudas.</li><li>7. La Macrozona está conformada por:<ul style="list-style-type: none"><li>- Región de Valparaíso</li><li>- Región Metropolitana de Santiago</li><li>- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</li><li>- Región del Maule</li><li>- Región de Ñuble</li><li>- Región del Bío Bío</li></ul></li></ol>



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de Conversatorios efectuados en el año t, de los programados.**

**Meta:** 83,33%

**Producto estratégico:** Asistencia técnica y financiamiento de MiPymes y cooperativas.

**Objetivo estratégico:** Abordar de manera integral las distintas dificultades que enfrentan las MiPymes, mediante distintos programas, para que estas puedan desarrollar todas capacidades, competir en igualdad de condiciones y crecer.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de Conversatorios efectuados en el año } t / N^{\circ} \text{ de Conversatorios programados para el año } t) * 100.$

**Medio de verificación:**

1. Programa o convocatoria de Actividad.
2. Listado de asistentes firmado por los asistentes y/o captura de pantalla
3. Acta de encuentro firmada por el Seremi Responsable.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ BINFA

**Nota explicativa:**

1. Los conversatorios se efectuarán en las regiones que componen la Macrozona Centro.
2. Estará dirigidas a emprendedores, micro, pequeña, mediana empresa, industriales y/o asociaciones (AG) de PYMES.
3. Podrán realizarse acompañados con profesionales de SERCOTEC y/o CORFO y/o ÁREA DE ASOCIATIVIDAD y/o de algún servicio relacionado.
4. Cada región de la Macrozona Centro realizará hasta 6 conversatorios, para un total de hasta 36 encuentros. No serán contados los conversatorios extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.
5. La finalidad de los conversatorios es articular un trabajo conjunto con emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas y/o asociaciones gremiales de PYMES, levantando un diagnóstico del sector y potenciales iniciativas y propuestas de apoyo, así como compartir información de políticas sectoriales atingentes y lineamientos de programas que están hoy vigentes para el fomento productivo.
6. En estos diálogos el profesional o la autoridad se reunirá con emprendedores y pyme de la región compartiendo información de la oferta



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

de fomento productivo del servicio dependiente o relacionado a esta Seremía, así como información sobre proyectos sectoriales en trámite legislativo; se levantará un diagnóstico actualizado de los principales ámbitos que afectan a los participantes, recogiendo las alertas y propuestas de mejora, en torno a diversos tópicos de interés común en las MiPymes.

7. La Macrozona está conformada por:

- Región de Valparaíso
- Región Metropolitana de Santiago
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Región del Maule
- Región de Ñuble
- Región del Bío Bío

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: SEREMÍAS SUR  
Encargado: NELSON PATRICIO CURÍÑIR VENEGAS

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA PASCALE VÁSQUEZ SILVA  
ANDREA SCHULZ GONZÁLEZ  
CLAUDIA ARAYA SÁEZ  
CLAUDIO MARCELO PEREIRA BARRIENTOS  
CRISTIAN MIMICA BARRIENTOS  
ERNESTO ARANEDA ILLESCA  
FELIPE BERNARDO ROJAS PIZARRO  
GLADYS SOTO SEPÚLVEDA  
JIMENA RODRÍGUEZ PÉREZ  
JULIO NICHOL BURGOS  
LILIANA SILVA GAETE  
LUIS CHÁVEZ BARRIA  
LUIS ALBERTO CÁRDENAS MAYORGA  
MARLEN MARÍA AZUCENA ESPAÑA MIRANDA  
NELSON PATRICIO CURÍÑIR VENEGAS  
VÍCTOR SILVA MONDACA

**Indicador:** Porcentaje de Reuniones de Gabinete Económico Regional (GER) realizados en el año 2023 de los programados, en cada región que compone la Macrozona Sur.

**Meta:** 100%



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Producto estratégico: Estrategia de desarrollo productivo.

Objetivo estratégico: Liderar el proceso de instauración de un nuevo modelo de desarrollo productivo, mediante un sistema nacional de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada, sostenible y con perspectiva de género.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de Reuniones de Gabinetes Económicos Regionales realizados en el año 2023} / N^{\circ} \text{ de Reuniones de Gabinetes Económicos Regionales programados en el año 2023}) * 100.$

Medio de verificación: 1) Acta de Gabinete firmada por el SEREMI de Economía  
2) Registro de Asistencia

Ponderador: 35,00

Responsable: NELSON PATRICIO CURÍÑIR VENEGAS

Nota explicativa: 1) Cada Región debe realizar 10 gabinetes económicos a más tardar con fecha 29 de diciembre de 2023, para un total de 50. No serán contadas las reuniones de gabinete extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.  
2) Las sesiones podrán realizarse en forma presencial o mediante medios tecnológicos/remotos.  
3) El Acta deberá contener:  
- Fecha  
- Lugar  
- Asistentes  
- Temas Tratados  
- Acuerdos  
4) A) Registro de asistencia (modalidad presencial) deberá contener:  
- Fecha  
- Lugar  
- Nombre  
- Institución  
- Correo Electrónico/Email  
- Teléfono/ celular  
- Firma.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

B) Registro de asistencia (modalidad remota) deberá contener:

- Captura de pantalla.

5) La Macrozona está Conformada por:

- Región de La Araucanía

- Región de Los Ríos

- Región de Los Lagos

- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

**Indicador:** **Porcentaje de Municipalidades a las que se le envía la Guía o Manual de la SEREMIA de Economía.**

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Estrategia de desarrollo productivo.

**Objetivo estratégico:** Liderar el proceso de instauración de un nuevo modelo de desarrollo productivo, mediante un sistema nacional de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada, sostenible y con perspectiva de género.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de Municipalidades a las que se le envía la Guía o Manual} / N^{\circ} \text{ de Municipalidades que integran el Centro SEREMIAS Sur}) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Guía o Manual.  
2) Oficio o Correo Electrónico y comprobante de envío (puede ser mail, Correos de Chile, Chilexpress, firma libro registro de entrega, u otro).

**Ponderador:** 35,00

**Responsable:** NELSON PATRICIO CURÍÑIR VENEGAS

**Nota explicativa:** 1) El Centro SEREMIAS Sur se compone de 5 regiones con un total de 94 Municipalidades:  
- Araucanía: 32  
- Los Ríos: 12  
- Los Lagos: 30

- Aysén: 10
- Magallanes: 10
- 2) La Guía debe contener información de:
  - Instrumentos de Fomento de Corfo y Sercotec vigentes al 2023
  - Asociaciones Gremiales
  - Cooperativas
  - Zonas de Interés Turísticos
  - Ley Pago Oportuno
  - Plataforma [www.tuempresaenundia.cl](http://www.tuempresaenundia.cl)
  - Ley de Insolvencia y Reemprendimiento
- 3) La Macrozona está Conformada por
  - Región de La Araucanía
  - Región de Los Ríos
  - Región de Los Lagos
  - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
  - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de Atenciones realizadas dentro del año 2023, de las programadas.</b>
Meta:	100%
Producto estratégico:	Reactivación de MiPymes y cooperativas.
Objetivo estratégico:	Reactivar la economía de forma inclusiva y resiliente, a través del fortalecimiento de la economía digital, cerrando brechas productivas y asegurando la equidad de género con foco en las MiPymes y las cooperativas.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de atenciones realizadas dentro del año 2023} / N^{\circ} \text{ de atenciones programadas para el año 2023}) * 100.$
Medio de verificación:	1) Reporte de solicitudes ingresadas al sistema SIAC en cada región que compone el centro.
Ponderador:	30,00
Responsable:	NELSON PATRICIO CURÍÑIR VENEGAS



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

- Nota explicativa:
- 1) Reporte de solicitudes ingresadas al sistema SIAC en cada región que compone el centro con los siguientes campos:
    - a) Fecha de inicio
    - b) Fecha de termino
    - c) Departamento
    - d) Nombre
    - e) Consulta
    - f) Respuesta
    - g) Firmado por el responsable del Centro
  - 2) Cada Región que forma parte de la Macrozona Sur, deberá cumplir con 25 atenciones al año, para un total de 125 atenciones. No serán contadas las atenciones extras o por sobre la cantidad exigida, realizados por alguna región, para efectos de esta medición y validación del cumplimiento.
  - 3) Las atenciones serán temas relativos a las cooperativa o asociación gremial, en aspectos básicos de constitución, y para aquellas que ya están constituidas, orientación en temas normativos y otros.
  - 4) La Macrozona está Conformada por:
    - Región de La Araucanía
    - Región de Los Ríos
    - Región de Los Lagos
    - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
    - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
Encargado: MARTA ARAYA FERNÁNDEZ

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRO CHANDIA BAHAMONDES  
ANA MARÍA TRONCOSO VEAS  
GLORIA CERVANTES GÓMEZ  
MARÍA EUGENIA DURAN NÚÑEZ  
MARTA ARAYA FERNÁNDEZ  
MICHEL TOLEDO GARAY  
PAULINA STEPHANIE HERRERA ÁVILA  
SERGIO PEÑA LABRA



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de boletines de jurisprudencia marcaria publicados en el sitio web de TDPI, de los programados para el año t.**

Meta: 100%

Producto estratégico: Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.

Objetivo estratégico: Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de boletines de jurisprudencia marcaria publicados en el sitio web del Tribunal de Propiedad Industrial en el año } t / N^{\circ} \text{ de boletines de jurisprudencia marcaria programados para publicar en el sitio web del Tribunal de Propiedad Industrial en el año } t) * 100.$

Medio de verificación: Link a sección de sitio web [www.tdpi.cl](http://www.tdpi.cl)

Ponderador: 35,00

Responsable: MARTA ARAYA FERNÁNDEZ

Nota explicativa:

- 1) Se propone cumplir con la publicación de 4 boletines durante el año 2023.
- 2) Cada boletín debe contener un índice y al menos 17 informes de sentencias de juicios de marcas.
- 3) El resumen debe considerar las diversas instancias, es decir lo resuelto por INAPI, TDPI y Corte Suprema si se recurre de casación.
- 4) Boletín de jurisprudencia son resúmenes de fallos de causas que conoce TDPI.

**Indicador:** **Porcentaje de reportes analíticos de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales o protecciones suplementarias de registros de patentes publicados de los programados a publicar en el año t.**

Meta: 100%



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Producto estratégico: Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.

Objetivo estratégico: Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.

Dimensión: Calidad del Servicio

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de reportes analíticos de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales o protecciones suplementarias de registros sanitarios publicados en el año t} / N^{\circ} \text{ de reportes analíticos de jurisprudencia en patentes o variedades vegetales o protecciones suplementarias de registros sanitarios programados a publicar en el año t}) * 100.$

Medio de verificación: Link a sección de sitio web [www.tdpi.cl](http://www.tdpi.cl)

Ponderador: 35,00

Responsable: ANA MARÍA TRONCOSO VEAS

Nota explicativa:

- 1) Se propone cumplir con la publicación de 17 reportes analíticos de jurisprudencia en materia de patentes o variedades vegetales o protecciones suplementarias de registros sanitarios de patentes.
- 2) Se considerarán todos los fallos de patentes, variedades vegetales o registros sanitarios de patentes en todas las áreas de la técnica, incluidas materias procesales y de fondo.
- 3) Se deben analizar todas las instancias procesales INAPI, TDPI y Corte Suprema si se recurrió de casación.

**Indicador: Porcentaje de requerimientos de informes de protección suplementarias enviados a INAPI en plazo igual o inferior a 27 días en el año t.**

Meta: 92%

Producto estratégico: Resolución de litigios de propiedad industrial y avanzar en servicios de asistencia a los usuarios.

Objetivo estratégico: Mejorar la productividad, eficiencia del Tribunal de Propiedad Industrial y entregar a los usuarios herramientas que mejoren el conocimiento de la jurisprudencia del Tribunal.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ informes de protección suplementarias requeridos a INAPI en plazo menor o igual a 27 días en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de solicitudes de informes de protección suplementarias ingresadas a TDPI en el año } t) * 100.$

Medio de verificación: 1. Informe mensual en archivo Excel.  
2. Reporte INAPI con la constancia de recepción conforme.

Ponderador: 30,00

Responsable: SERGIO PEÑA LABRA

Nota explicativa: 1. Se considera días corridos.  
2. Se considera el periodo entre el 1 de enero de 2023 y 15 de noviembre de 2023.  
3. Se cuenta el plazo desde el ingreso de la demanda al expediente digital de TDPI.  
4. Si el ingreso es el sábado o inhábil, se considera el día hábil siguiente.  
5. No se consideran las demandas desistidas por la recurrente, ni aquellas en las que se decreten apercibimientos.  
6. Se consideran solo las solicitudes de protección suplementaria de patentes, quedando excluidas las referidas a registros sanitarios.  
7. La protección suplementaria es un recurso legal contra las demoras administrativas injustificadas que se producen durante la tramitación de una patente en el INAPI o la demora en la tramitación de un registro sanitario ante el ISP.  
8. Esta institución se encuentra regulada en el Artículo 53bis de la Ley N°19.039 de Propiedad Industrial.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 1: SERVICIOS GENERALES -ABASTECIMIENTO  
Encargado: ALEKO ANDRÉS RIFFO CASTRO

**INTEGRANTES:**

ALEKO ANDRÉS RIFFO CASTRO  
ANDRÉS VARAS PÉREZ  
CATALINA PARRA SOLÍS  
DANIELA AHUMADA VILLARROEL  
ELISA NORAMBUENA GÓMEZ  
ELIZABETH PONCE VARGAS  
ENRIQUE MARIO OLMOS YÁÑEZ  
LEONARDO ANTONIO RIVERA LLANQUIMAN  
MARIO MATAMALA MOLINA  
NORA CARRASCO CALISTO  
PAMELA EVELYN AGUILERA RODRÍGUEZ  
PATRICIO FUENTES GUZMÁN  
RODRIGO ALFARO GODOY  
ROLANDO CREIXELL SÁEZ  
VICENTE ESPINOZA KEYER

**Indicador:** Porcentaje de planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, formalizados mediante resolución en el año t.

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:** (Número de planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo formalizados mediante resolución en el año t / Número de planes de emergencias y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Ministeriales de Economía, Fomento y Turismo comprometidos en el año t)  
\* 100.

Medio de verificación: 1) Informe de definición y criterios de los planes de emergencia y evacuación, presentado mediante memo a la Encargada del Departamento Administrativo a más tardar el 31 de marzo de 2023.  
2) Copia de las resoluciones administrativas exentas de los Planes de Emergencia y Evacuación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo al 31 de diciembre de 2023.

Ponderador: 33,00

Responsable: ALEKO ANDRÉS RIFFO CASTRO

Nota explicativa: 1) Para el cálculo del indicador se considera la formalización de cinco documentos del listado inicial de planes de emergencia y evacuación, posibles de formalizar.  
2) Se exceptúa el plan de emergencias y evacuación correspondiente a las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la Región Metropolitana y los planes de emergencias tramitadas durante los años 2021 y 2022.

**Indicador:** **Porcentaje de capacitaciones en temas de Planes de Emergencia y evacuación correspondientes a las Secretarías Regionales de Economía, Fomento y Turismo.**

Meta: 80%

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

Dimensión: Eficacia

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas en temas de planes de emergencias y evacuación en el año t} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas de planes de emergencias y evacuación para el año t}) * 100.$



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Medio de verificación: 1) Memorándum dirigido a encargado/a de Departamento Administrativo con fecha no superior al 31 de marzo 2023, indicando:

- a) Regiones a capacitar
- b) Objetivo de la capacitación
- c) Temas a tratar en las capacitaciones

2) Material y/o presentación utilizada en la capacitación.

3) Registro de asistencia de los participantes, validado por el responsable del indicador.

Ponderador: 33,00

Responsable: ALEKO ANDRÉS RIFFO CASTRO

Nota explicativa: 1) Para el cálculo del indicador se considerará cinco capacitaciones de los planes de emergencia y evacuación.

2) Las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a capacitar son aquellas que cuentan con plan de emergencia y evacuaciones aprobados y formalizados por resolución.

3) El cumplimiento del 1° medio de verificación, quedará evidenciado a través de un memorándum dirigido a la Encargada del Departamento Administrativo, con fecha no superior al 31 de marzo del 2023.

4) Las capacitaciones podrán ser realizadas indistintamente en los siguientes formatos:

- a) Presencial.
- b) Virtual (mediante video conferencia).
- c) Mediante plataforma e-learning.

5) No se considerarán las regiones capacitadas durante el año 2022.

**Indicador:** **Porcentaje de solicitudes de compra de Convenio Marco y Compra Ágil, tramitadas en un tiempo menor o igual a 6 días hábiles en el año t.**

Meta: 80%

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

Objetivo estratégico: Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes de compras de convenio marco y compra ágil tramitadas en el año t en un plazo menor o igual a 6 días hábiles / Total de solicitudes de compra de convenio marco y compra ágil tramitadas en el año t) * 100.
Medio de verificación:	Reporte mensual con el detalle de solicitudes de compra de convenio marco y compra ágil, ingresadas y enviadas a proveedor que cuentan con Orden de Compra emitida.
Ponderador:	34,00
Responsable:	ALEKO ANDRÉS RIFFO CASTRO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se consideran únicamente las tipologías de compra de Convenio Marco y Compra Ágil.</li><li>2) El tiempo de tramitación de las compras se considera desde la fecha de ingreso de la solicitud a la unidad de abastecimiento, hasta la fecha de emisión de la orden de compra para ser enviada al proveedor.</li><li>3) La contabilización de la solicitud comenzará el día hábil siguiente a su ingreso.</li><li>4) En caso de que una solicitud de compra sea rechazada o devuelta con observaciones, dicho tiempo no será considerado en el cálculo de tramitación de solicitud de compra.</li><li>5) Se consideran dentro del cálculo del indicador, sólo aquellas solicitudes de compra que sean recibidas por el sistema de disponibilidad presupuestaria, o cualquier otro sistema que se encuentre habilitado para realizar dichas solicitudes.</li><li>6) Se excluye de la medición aquellas solicitudes de compra de Convenio Marco y Compra Ágil en los días que no exista disponibilidad del sistema para los usuarios involucrados en este tipo de compras, perjudicando el tiempo de tramitación de una solicitud. Para estos casos se solicitará un reporte a la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.</li><li>7) En el caso de la Compra ágil se considera como tiempo de ingreso, desde la ratificación del proveedor elegido por parte de la unidad demandante. La unidad demandante corresponde a toda unidad de la Subsecretaría de Economía y EMT que requiera realizar compra de bienes o servicios, la que es formalizada a través del sistema de disponibilidad presupuestaria o el sistema dispuesto para ello.</li></ol>



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

8) Se excluyen de la medición aquellas solicitudes de compra que no hayan podido ser aprobadas en un tiempo menor o igual a 6 días hábiles producto de fallas de operatividad del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), dado que su administración y dominio está radicado en la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Dichas solicitudes de compras deberán quedar registradas en el medio de verificación "Reporte mensual".

9) La tipología de Convenio Marco incluyen las modalidades de "Gran Compra" y "Desarrollo y Mantenimiento de Software y Servicios Profesionales TI", sin embargo, para efecto del presente indicador se excluyen de esta medición las solicitudes de compras relativas a modalidad de "Gran Compra" y "Desarrollo y Mantenimiento de Software y Servicios Profesionales TI", debido que en ambos casos no se ajusta a los plazos de una compra por catálogo electrónico regular.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 2: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - SIAC - OFICINA DE PARTES  
Encargado: FERNANDA ROSA ELENA PLAZA PIÑEIRA

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA GUTIÉRREZ SOTO  
CESAR CONTRERAS MUÑOZ  
CHRISTIAN MADRID CARRIÓN  
CLAUDIA ELGUETA BECERRA  
ELDER ARAVENA CARRASCO  
FELIPE IGNACIO LAGOS DELGADO  
FERNANDA ROSA ELENA PLAZA PIÑEIRA  
GREGORIA PÉREZ TORRES  
JACQUELINE LAVALLE MOCKRIDGE  
JOCELYN SOTO ACUÑA  
JOSÉ ALBERTO MATTEODA REYES  
MARÍA DEL PILAR MACHADO VALDERRAMA  
ROCÍO AHUMADA GONZÁLEZ  
RÓMULO CAMBIAZO FLORES  
SERGIO JEREZ RIQUELME  
YESSICA ANCAN ALONZO



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de solicitudes, categorizadas como reclamos, respondidas en un plazo igual o menor a 10 días hábiles en el año t.</b>
Meta:	99%
Producto estratégico:	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
Objetivo estratégico:	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
Dimensión:	Eficacia
Base de cálculo:	(Número de solicitudes, categorizadas como reclamos, respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en año t / Total de solicitudes, categorizadas como reclamos, respondidas en el año t) * 100.
Medio de verificación:	Reporte mensual extraído del Sistema SIAC, firmado o autenticado por el encargado de unidad.
Ponderador:	33,00
Responsable:	CLAUDIA ELGUETA BECERRA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se entiende por reclamos respondidos todos aquellos en los que se emite una respuesta resolutive por parte de la unidad, una vez analizada la información presentada.</li><li>2. Se entiende por respuesta resolutive la que contiene decisiones definitivas que responden a lo solicitado por el usuario y dan cierre al caso.</li><li>3. Las solicitudes de reclamos respondidos corresponden aquellas finalizadas entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año t.</li><li>4. La contabilización de la solicitud comenzará el día hábil siguiente a su ingreso.</li><li>5. Se excluyen de la medición aquellos reclamos respondidos en los días que no exista disponibilidad del sistema para los usuarios de SIAC, perjudicando el tiempo de tramitación de una solicitud. Para estos casos se solicitará un reporte a la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.</li></ol>



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

6. Reporte Mensual contendrá:
- 1- Código único de identificación (ID) del reclamo
  - 2- Fecha de ingreso del reclamo
  - 3- Fecha de respuesta del reclamo
  - 4- Días contabilizados de reclamo respondidos

**Indicador:** **Porcentaje de solicitudes de atención de público respondidas en regiones distintas a la Metropolitana del sistema SIAC.**

**Meta:** 50%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de atención de público respondidas en regiones distintas a la metropolitana del sistema de SIAC al año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes de atención de público ingresadas en regiones distintas a la metropolitana al año } t) * 100.$

**Medio de verificación:** Reporte de solicitudes ingresadas al sistema SIAC en regiones distintas a la Metropolitana.

**Ponderador:** 33,00

**Responsable:** CLAUDIA ELGUETA BECERRA

**Nota explicativa:**

1. Se entiende por solicitudes respondidas a todas aquellas en los que se emite una respuesta resolutive por parte de la unidad, una vez analizada la información presentada.
2. Se entiende por respuesta resolutive la que contiene decisiones definitivas que responden a lo solicitado por el usuario y dan cierre al caso.
3. Se excluyen de la medición aquellas solicitudes respondidas en los días que no exista disponibilidad del sistema para los usuarios de SIAC, perjudicando el tiempo de tramitación de una solicitud. Para estos casos se solicitará un reporte a la unidad de tecnologías de la información y



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

comunicaciones, que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.

4. Reporte Mensual de solicitudes de atención de público respondidas en regiones distintas a la Metropolitana del sistema SIAC con los siguientes campos:

- 1- Código único de identificación (ID) de la solicitud
- 2- Fecha de ingreso de la solicitud
- 3- Fecha de respuesta de la solicitud
- 4- Región
- 5- Firmado por un responsable.

**Indicador:** **Porcentaje de la documentación tramitada por el sistema de gestión documental durante el año t, en un plazo menor o igual a 2 días hábiles.**

**Meta:** 99%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de documentos tramitados en un plazo menor o igual a 2 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ de documentos tramitados en año t}) * 100.$

**Medio de verificación:** Reporte trimestral con el total de documentos tramitados por Oficina de partes, obtenido desde sistema de gestión documental validado por el responsable del indicador.

**Ponderador:** 34,00

**Responsable:** SERGIO JEREZ RIQUELME

**Nota explicativa:** 1) Para el cálculo del indicador se consideran como documentos tramitados sólo aquellos que correspondan a las categorías de Oficios y Resoluciones Administrativas Exentas de la Subsecretaría de Economía.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

- 2) Para el cálculo del indicador se consideran aquellos documentos que salen de la bandeja de oficina de partes y los documentos que se archivan en oficina de partes.
- 3) Para el cálculo del indicador se consideran aquellos documentos tramitados a través del sistema de gestión documental.
- 4) El cálculo del indicador es del día hábil siguiente a su ingreso en el sistema de gestión documental.
- 5) Se excluye de la medición aquellos documentos recibidos en los días que no exista disponibilidad del sistema de gestión documental para los usuarios de éste involucrados, perjudicando el tiempo de tramitación de una solicitud. Para estos casos se solicitará un reporte a la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 3: UNIDAD DE PROCESOS - UNIDAD DE  
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
Encargado: CRISTIAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

**INTEGRANTES:**

AMELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
ÁNGEL ANDRÉS FUENTES HERNÁNDEZ  
CAROLA CONTRERAS CIFUENTES  
CLAUDIA LUCERO TOBAR  
CRISTIAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ  
DIANA INÉS GEMA ORTIZ CARREÑO  
DIEGO RIVERA RAMÍREZ  
GIOVANNI ANDRÉS FERNÁNDEZ QUEZADA  
IGNACIO GARRIDO CÁRCAMO  
JOHAN ERIK GAPONOV BARNERT  
JORGE LORCA FERNÁNDEZ  
JOSÉ HALLES YÁÑEZ  
MARÍA FERNANDA QUIZHPE VILLAVICENCIO  
PAMELA DIAZ GAJARDO  
VALERY REBOLLEDO BÁEZ



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de compromisos de auditoría implementados en el año t por el Departamento Administrativo, con respecto a aquellos pendientes de implementar por parte del Departamento Administrativo al 31 de diciembre del año t-1.</b>
<b>Meta:</b>	30%
<b>Producto estratégico:</b>	Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.
<b>Objetivo estratégico:</b>	Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.
<b>Dimensión:</b>	Eficacia
<b>Base de cálculo:</b>	$(N^{\circ} \text{ de compromisos de auditoría implementados por el Departamento Administrativo en año } t / N^{\circ} \text{ de compromisos pendientes de implementar por parte del Departamento Administrativo al 31 de diciembre del año } t-1) * 100.$
<b>Medio de verificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Informe de definición de los compromisos de auditoría pendientes de implementar al 31 de diciembre del año t-1, presentado mediante memo de la Encargada del Departamento Administrativo a más tardar el 31 de marzo de 2023.</li><li>2) Planilla Excel con estado de implementación y cumplimiento de compromisos de auditoría del Departamento Administrativo, respecto a los hallazgos generados en el año t-1.</li><li>3) Verificador que dé cuenta de la implementación del compromiso planteado, mediante correo electrónico del auditor interno a la Encargada del Departamento Administrativo.</li></ol>
<b>Ponderador:</b>	33,00
<b>Responsable:</b>	VALERY REBOLLEDO BÁEZ
<b>Nota explicativa:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El cumplimiento del medio de verificación 1, quedará evidenciado a través de un memorándum de la Encargada del Departamento Administrativo dirigido al Auditor Interno, con fecha no superior al 31 de marzo del 2023.</li></ol>



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

2) Se entiende como compromisos pendientes de implementar del Departamento Administrativo a los que su cumplimiento depende de las unidades que tienen como jefatura directa a la Encargada del Departamento Administrativo en el periodo t.

3) En el caso de compromisos cuya implementación requiera la contribución de más de una unidad, en que al menos una de ellas no sea perteneciente al Departamento Administrativo, se considerará como compromiso implementado al cumplimiento de las acciones que son de competencia del Departamento Administrativo.

**Indicador:** **Porcentaje de capacitaciones realizadas en temas de procedimientos y modelamiento de procesos en el año t.**

**Meta:** 100%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ de capacitación realizadas en temas de procedimientos y modelamiento de procesos en el año t} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones programadas en tema de procedimiento y modelamiento de procesos para el año t}) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Material y/o presentación utilizada en la capacitación.  
2) Registro de asistencia de los participantes, validado por el responsable del indicador.

**Ponderador:** 33,00

**Responsable:** VALERY REBOLLEDO BÁEZ

**Nota explicativa:** 1) Para el cálculo del indicador se considerará dos capacitaciones de procedimientos y modelamiento de procesos al 31 de diciembre del 2023  
2) Las capacitaciones estarán dirigidos a las Unidades del Departamento Administrativo.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

- 3) Las capacitaciones podrán ser realizados en los siguientes formatos:
  - a) Presencial
  - b) Virtual (mediante video conferencia)
  - c) Mediante plataforma e-learning
- 4) La preparación y entrega del taller se realizará en conjunto con la unidad de tecnologías de informática y telecomunicaciones, dada su interacción con la unidad de procesos en estos temas.

**Indicador:** **Porcentaje de vulnerabilidades de severidad alta o superior con antigüedad <=30 días corridos gestionadas en el año t del total de Vulnerabilidades de Severidad Alta o Superior gestionadas en el año t.**

**Meta:** 80%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:** (Cantidad de vulnerabilidades de severidad alta o superior con antigüedad <=30 días corridos gestionadas en el año t/Cantidad total de Vulnerabilidades de Severidad Alta o Superior Gestionadas en el año t) \*100.

**Medio de verificación:** Reporte Excel de Vulnerabilidades de Severidad Alta o Superior gestionadas en el año t. Validado por el responsable del indicador.

**Ponderador:** 34,00

**Responsable:** CRISTIAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

**Nota explicativa:**

- 1) El medio de Verificación será un Reporte Excel el cual contendrá lo siguiente:
  - a) Registro de vulnerabilidades identificadas en sistema OpenVas (Greenbone Security Assistant)
  - b) Registro de vulnerabilidades que lleguen desde Csirt y se ingresen en GLPI

- c) Ticket cerrado o resuelto en GLPI.
  - d) Remediation Ticket en plataforma OpenVas.
- 2) Términos utilizados
- a) OpenVas (Greenbone Security Assistant): Sistema de Gestión de vulnerabilidades de código abierto.
  - b) CSIRT: Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas
  - c) GLPI: Sistema de mesa de ayuda y gestión de tickets de atención de soporte T de código abierto.
- 3) Se entenderá por vulnerabilidad a una debilidad en el software – o en el hardware – que permite a un atacante comprometer la integridad, disponibilidad o confidencialidad del sistema o de los datos que procesa.
- 4) Se entiende por vulnerabilidades gestionadas a aquellas que se han realizado acciones sobre ellas, las que pueden ser:
- a) Resueltas: Aquellas vulnerabilidades sobre las cuales se puede realizar una corrección o mitigación. Esto significa que la corrección es la opción preferible si puede ser llevada a cabo, y consiste en aplicar un parche o actualización para eliminar por completo la vulnerabilidad y que no pueda ser explotada y la Mitigación si no puede aplicar la corrección de una vulnerabilidad debe optarse por mitigar su impacto en el negocio, Para ello hay que aplicar la acción más efectiva, que si bien no soluciona o corrige la vulnerabilidad, si permite reducir la posibilidad de que la ésta sea explotada y se materialice en un incidente de seguridad.
  - b) Aceptadas: Cuando una vulnerabilidad es de bajo riesgo o el costo para eliminarla es mayor que el daño que ocasionaría en caso de ser explotada se opta por no tomar medidas correctivas para corregirla.
  - c) No corresponde a vulnerabilidades: Se identifica como falso positivo o bien no aplica.
- 5) Se consideran las vulnerabilidades que afectan a la infraestructura crítica que da soporte a los sistemas identificados en control A.17.01.01 Plan de Recuperación de Desastres.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 4: CONTROL Y RENDICIONES - FINANZAS – PRESUPUESTO  
Encargado: JACQUELINE ALVARADO MATUS

**INTEGRANTES:**

DARWIN GODOY ARAYA  
EMILIO SILVA RUBIO  
EVELYN ORELLANA TRONCOSO  
FANNY ROJAS MÉNDEZ  
ISABEL OSSES ASTORGA  
JACQUELINE ALVARADO MATUS  
JAVIER PINTO MATURANA  
JHON MAYCOL FANO ACUÑA  
KAREN IBÁÑEZ RETAMALES  
MACARENA FUENTES RODRÍGUEZ  
MARÍA JOSÉ MARÍN ROSALES  
RICHARD ORELLANA MONJE  
VALENTINA BELÉN PEÑA HURTADO  
VALERIA BOZAN TOBAR  
ZAIDA ESPINOZA SEPÚLVEDA

**Indicador:** Porcentaje de cometidos funcionarios pagados durante el año t, en un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

**Meta:** 85%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:** (Número de cometidos funcionarios pagados durante el año t en un plazo menor a o igual a 3 días hábiles / Número de cometidos funcionarios pagados durante el año t) \* 100.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

Medio de verificación: Reporte mensual con el detalle de tiempo de pago de cometidos funcionarios generado desde el sistema de gestión de cometidos. Validado por el responsable del indicador.

Ponderador: 33,00

Responsable: RICHARD ORELLANA MONJE

Nota explicativa:

- 1) Se considera como pago de cometido, a la tramitación de las tareas del sistema informático que se ejecutan por parte de la unidad de finanzas solamente.
- 2) Se considera como tiempo de pago de cometido funcionario al tiempo que transcurre desde la fecha de ingreso a la bandeja del analista de contabilidad, hasta la fecha en que salen de la bandeja del encargado de la Unidad de Finanzas.
- 3) Se excluye de la medición aquellos cometidos que no hayan sido pagados en un plazo menor o igual a 3 días hábiles, producto de la falta de disponibilidad del sistema para los usuarios involucrados, perjudicando el tiempo de pago de los cometidos. Para estos casos se solicitará un reporte a informática que contenga datos sobre el tiempo en que el sistema no se encuentre operativo.
- 4) Se excluyen de la medición aquellos cometidos que no irrogan gastos.
- 5) Se excluyen de la revisión los cometidos en papel. Dichos cometidos representan casos de excepción, en donde alguna circunstancia en particular impide el uso del sistema para la tramitación de éste.
- 6) En caso de que una solicitud de pago de cometido sea rechazada o devuelta a una etapa anterior, dicho tiempo de tramitación no será considerado en el cálculo de tiempo de pago del cometido.
- 7) El tiempo de pago de un cometido comenzará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de ingreso a la bandeja del analista de contabilidad.

**Indicador:** **Porcentaje de Cajas con reposición de fondos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t.**

Meta: 70%

Producto estratégico: Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:** (N° de Cajas que requieran reposición de fondos en el plazo menor o igual a 10 días hábiles/ N° de cajas que requieran reposición de fondos durante el año t) \* 100.

**Medio de verificación:** Reporte mensual con el detalle de tiempo de pago de reposición de fondos. Validado por el responsable del indicador.

**Ponderador:** 33,00

**Responsable:** RICHARD ORELLANA MONJE

**Nota explicativa:**

1. Se considera como tiempo de reposición de fondos, el tiempo que transcurre desde la fecha de ingreso de la rendición de fondos a la bandeja de la unidad de presupuesto a través del sistema de gestión de proceso hasta la fecha que la unidad de finanzas realiza la transferencia de recursos por fondos rendidos a través del sistema de gestión de proceso.
2. Se excluye de la medición aquellas cajas de reposición de fondos que no han sido pagados en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, producto de la caída de los sistemas para los usuarios involucrados, perjudicando el tiempo de reposición de las cajas.
3. El tiempo de reposición de fondos comenzará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de ingreso a la bandeja de la unidad de presupuesto
4. No se considerará el mes de diciembre como dato en el indicador ya que la rendición de fondos se realiza con un mes de desfase.
5. La fecha en que se aprueba la reposición de fondos por parte de la unidad de finanzas es desde que informa al banco la transferencia de recursos.
6. Proceso normado en procedimiento F.B-03 del manual de procedimientos presupuestarios y financieros de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño. RAEX\_40576 folio RAEX202103210 o su actualización vigente.
7. Sólo se considerarán las rendiciones que deben recepcionarse hasta el mes en curso.



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

**Indicador:** **Porcentaje de revisión de rendiciones de cuentas recepcionada por la Unidad de Rendiciones en los tiempos indicados según la normativa y los convenios de colaboración.**

**Meta:** 75%

**Producto estratégico:** Gestión eficiente y eficaz de los Recursos Financieros, de las Tecnologías de Información y de los Recursos Humanos.

**Objetivo estratégico:** Proveer a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de un adecuado soporte para su gestión procurando optimizar los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

**Dimensión:** Eficacia

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ} \text{ rendiciones cuentas revisadas por la unidad de rendiciones en el año } t \text{ correspondientes a convenios de transferencias totalmente tramitados entre esta Subsecretaría y otras instituciones públicas o privadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de rendiciones de cuentas recepcionada en el año } t \text{ correspondientes a convenios de transferencias totalmente tramitados entre esta Subsecretaría y otras instituciones públicas o privadas en el año } t) * 100.$

**Medio de verificación:** 1) Planilla sistematizada con rediciones de cuentas revisadas.  
2) Memorándum dirigido a la Encargada del Departamento Administrativo, que establece el calendario de entregas de rendiciones a entregarse el 31/07 del año t primer informe.  
3) Memorándum dirigido a la Encargada del Departamento Administrativo, que establece el calendario de entregas de rendiciones a entregarse el 22/12 del año t informe final.

**Ponderador:** 34,00

**Responsable:** EMILIO SILVA RUBIO

**Nota explicativa:** 1) La planilla sistematizada contendrá:  
a- Identificación de los Convenios ingresados a Febos que se encuentren totalmente tramitados.  
b- Identificación de las Rendiciones de cuentas recepcionada por la unidad de rendiciones mediante los medios disponibles para ello. (gestor documental, documentos físicos, correos electrónicos, Sistema de rendiciones, etc.).



Unidad Control de Gestión  
ID 101878

c- Identificación del correo de solicitud de envío de rendición (En caso de atrasos o incumplimiento de rendición de cuentas en los periodos convenidos)

d- Contabilizaciones y observaciones realizadas.

2) Solamente se considerarán para ser sumadas las rendiciones de cuenta asociadas a convenios de transferencias totalmente tramitados entre esta Subsecretaría y otras instituciones públicas o privadas en el año t.

3) Se considera solamente al Subtitulo 24, que son transferencias corrientes que realiza la Subsecretaria de Economía a instituciones públicas o privadas

4) Las rendiciones de cuentas pueden ser entregadas en formato digital o manual a la Unidad de Rendiciones para su revisión y cumplimiento de la norma.

5) La periodicidad de las rendiciones (mensual, semestral, etc.) serán establecidas en cada convenio

6) Se consideran las rendiciones recepcionadas de convenios aquellas que tengan plazo de entrega entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año t.

7) La fecha de corte de recepción de rendiciones corresponden al mes noviembre.

8) La última rendición recepcionada del periodo t, será la rendición correspondiente al mes de noviembre.”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se deja constancia que, en lo no expresamente modificado por el presente acto, se mantiene vigente lo establecido en la resolución administrativa exenta N° 3.249, de 2022, la que fue modificada por las resoluciones exentas N° 1.996 y N° 3.180, de 2023, todas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE.**

**JAVIERA PETERSEN MUGA**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

BVW/JDD/IMG

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria de Economía
- Auditoría Ministerial
- Unidad de Control de Gestión
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	05-12-2023
Código de verificación	341811
URL de verificación	<a href="https://tramites.economia.gob.cl">https://tramites.economia.gob.cl</a>

